

## Convocatoria a Honorarios

### Área de apoyo a la docencia de pregrado y otras prestaciones Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile FACSOPRE 15-24

#### Condiciones generales

La Escuela de Pregrado de la Facultad, llama a una convocatoria en modalidad de convenio a honorarios<sup>1</sup> para prestar apoyo a la docencia de pregrado, de acuerdo a lo estipulado a continuación:

#### Área de especialidad de la convocatoria: **POBLACIÓN Y SOCIEDAD**

#### Descripción

#### **Apoyo Docente del curso: POBLACIÓN Y SOCIEDAD sección 1**

El curso tiene como propósito principal mostrar a los y las estudiantes la importancia que tienen los aspectos relativos a la estructura, composición y evolución de la población, así como las dimensiones asociadas al poblamiento concreto del territorio, para la aplicación de la perspectiva sociológica del análisis de la sociedad.

#### Antecedentes Generales

Se busca desarrollar funciones de Apoyo Docente (1 plaza) del curso obligatorio **Población y Sociedad sección 1** para estudiantes de **primer año** de la Carrera de Sociología. La cátedra de esta asignatura se imparte el **segundo semestre de 2024**, los días **martes de 14:30 a 17:45 hrs.** Téngase en consideración que las clases del segundo semestre comienzan el 12 de agosto.

---

<sup>1</sup> La presente convocatoria constituye un llamado para contratar en la modalidad de convenio de honorarios según lo estipulado en el artículo 11 del D.F.L.29 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre estatuto administrativo que dispone: "*Artículo 11.- Podrá contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la institución, mediante resolución de la autoridad correspondiente. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.*

*Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.*

*Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto"*

En consecuencia, la presente convocatoria no constituye un concurso para ingresar a la carrera académica según lo dispuesto en el Decreto Universitario N°3099, de 28 de octubre de 1992 ni en el Decreto Universitario N°2860, de 8 de mayo del 2001.

### **Requisitos académicos**

- Título de Sociólogo/a o Grado de Licenciado/a en Sociología
- Conocimientos actualizados en alguno de los temas de población
- Acreditar experiencia en docencia en alguna asignatura de la carrera
- Acreditar experiencia en investigación en alguna línea de los temas de la asignatura (migración, fecundidad y/o mortalidad)
- Conocimientos básicos de Excel

### **Competencias requeridas**

- Disposición a integrar equipos de trabajo.
- Capacidad para desarrollar tutoriales y ejercicios con estudiantes de pregrado.
- Responsabilidad.
- Iniciativa e innovación.
- Compromiso Ético-Social.
- Adecuado desarrollo de habilidades interpersonales.

### **Presentación de Antecedentes y Documentación exigida**

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación, en los formatos, plazos y condiciones exigidas en la convocatoria:

- Curriculum Vitae.
- Carta de Motivación.
- Certificados de títulos, grados y otras acreditaciones de estudios pertinentes (fotocopias simples).
- Copia Cédula de Identidad.

### **Criterios de Selección:**

En el evento de quedar seleccionados, en la presente convocatoria, candidatos o candidatas que cumplan con todos los requisitos académicos y antecedentes requeridos y además presenten una gran similitud curricular, se utilizarán los siguientes criterios de selección o prioridad:

1. Experiencia en docencia en el área requerida
2. Experiencia en profesional en el área del cargo

### **Entrevista Personal**

Si así lo estimase necesario y pertinente, la Carrera que realice la convocatoria llamará a las o los postulantes que se preseleccionen a una entrevista personal, lo que será informado oportunamente.

### **Plazos de la Convocatoria**

La convocatoria estará abierta entre los días 18 al 24 de julio 2024 (ambas fechas inclusive). Los antecedentes requeridos, así como también las cartas de recomendación y certificaciones de estudios deberán enviarse en formato digital (Word o Pdf) indicando claramente el código de la convocatoria a la dirección electrónica: [convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl](mailto:convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl). Con copia a [docenciasocio@facso.cl](mailto:docenciasocio@facso.cl)

No existirá plazo posterior y horario adicional para recibir esta documentación, ni tampoco entrega física de la documentación.

### **Adjudicación de la prestación de servicios a honorarios en virtud de la convocatoria:**

La carrera de la Facultad de Ciencias Sociales que ha llamado a convocatoria resolverá, en un plazo referencial de 10 días hábiles, contados desde el día hábil siguiente al fijado para el cierre de la recepción de antecedentes, o de la fecha de las entrevistas personales, en el evento que correspondiere.

### **Observaciones:**

Es obligatorio indicar las pretensiones de renta bruta.

### **Consultas:**

Dentro del plazo de postulación, las consultas se recepcionarán en el correo electrónico [docenciasocio@facso.cl](mailto:docenciasocio@facso.cl) con copia a [convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl](mailto:convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl).

**Convocatoria publicada en [www.facso.uchile.cl](http://www.facso.uchile.cl), durante el plazo de postulación.**